

RESOLUCION N° 211/2025.-

PARANÁ, 19 de diciembre de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Decreto N.º 3119 del 14/11/2025 MGJ, fue designada la Dra. Daniela Montangie, D.N.I. N.º 24.594.590, como Fiscal Auxiliar N.º 4 de la ciudad de Concordia, tomando posesión de dicho cargo en fecha 19 de diciembre del corriente año.

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la UFI Concordia, resulta necesaria la cobertura temporal de los distintos cargos del Ministerio Público Fiscal, proponiéndose la continuidad de la Dra. Daniela Montangie, D.N.I. N.º 24.594.590, actual Fiscal Auxiliar N.º 4 titular de la UFI Concordia, como Fiscal Interina N.º 2 de la misma Unidad Fiscal.

Para el cargo de Fiscal Auxiliar N.º 4 Suplente de la UFI Concordia, dejado temporalmente vacante por la Dra. Montangie, se propone al Dr. Tomas Tscherning, D.N.I. 33.648.670, actual Fiscal Auxiliar N.º 4 Interino.

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley N.º 10.407,"

RESUELVO:

1º). DESIGNAR a la Dra. DANIELA

MONTANGIE, D.N.I. 24.594.590, actual Fiscal Auxiliar N°4 titular de la Ufi Concordia, **como AGENTE FISCAL N° 2 INTERINA de la UFI CONCORDIA**, a partir de la toma de posesión, y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos constitucionales vigentes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2°). DESIGNAR al Dr. TOMAS TSCHERNING, D.N.I. 33.684.670, actual Fiscal Auxiliar N° 4 interino de la Ufi Concordia, **como FISCAL AUXILIAR N° 4 SUPLENTE DE LA UFI CONCORDIA** a partir de la fecha de toma de posesión, y hasta el retorno de su titular la Dra. Daniela Montangie, D.N.I. N.º 24.594.590, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3°). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la UFI de Concordia -Dra. Silvana Mactavish-, practique las Tomas de Juramento y los ponga en posesión de los respectivos cargos.-

4°). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al área Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amílcar Luciano García
PROCTADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS